



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Lunes, 15 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180038100	Ordinario	Ana Maria Lux Bonell	Colfondos, Agencia Nacional De Defensa Jurdica Del Estado, Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Ministerio Publico - Procuradia Judicial En Asuntos Laborales	12/03/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia De Fecha 15 De Diciembre De 2020, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Condenatoria De Fecha 23 De Junio De 2020 Proferida Por Este Juzgado, E Impuso Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 15 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

aad2e040-b16e-470a-9987-ff30a5633b70



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Lunes, 15 De Marzo De 2021



				Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De Las Demandadas, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
--	--	--	--	--

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 15 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

aad2e040-b16e-470a-9987-ff30a5633b70



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Lunes, 15 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190019100	Ordinario	Armando Rafael Corena Alfaro	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	10/03/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda, Por Parte De Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-, Afp Proteccion S.A. Y Afp Porvenir S.A.-Segundo: Fíjese Fecha El Día Cinco (5) De Abril De 2021 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibidem.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 15 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

aad2e040-b16e-470a-9987-ff30a5633b70



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Lunes, 15 De Marzo De 2021



08001310501320200015000	Ordinario	Gustavo De Leon Montero	Colpensiones - Sede San Andres	10/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Deja Sin Efecto El Auto De Fecha 25 De Enero De 2.021, Por Medio Del Cual Sedevolvió La Demanda Y Ordenó Subsanarla, Por Los Motivos Antes Expuestos, Para En Su Lugar Admitirla
08001310501320170031900	Ordinario	Jorge Alberto Castillo Fontalvo	Administradora Nacional De Pensiones Colpensiones	12/03/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia De Fecha 29 De Noviembre De 2.019, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria De Fecha 29 De Julio De 2019

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 15 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

aad2e040-b16e-470a-9987-ff30a5633b70



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Lunes, 15 De Marzo De 2021



					Proferida Por Este Juzgado, E Impuso Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia A Cargo Del Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320200023100	Ordinario	Jose Luis Mejia Quintero	Santorini Sas	10/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Devuelve Demanda Para Subsanan En El Termin De 5 Dias Habiles
08001310501320190040200	Ordinario	Liz Catherine Gonzalez Sanchez	Productos Mixtos Promix De Colombia S.A	12/03/2021	Auto Decide - Primero: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente De La Existencia Del Presente Proceso A La Demandada

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 15 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

aad2e040-b16e-470a-9987-ff30a5633b70



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Lunes, 15 De Marzo De 2021



Productos Mixtos Promix
Colombia S.A.S. Hoy En
Proceso De
Reorganización
Empresarial Por La
Superintendencia De
Sociedades Y Al
Demandado Solidario
Señor Luis Roberto Galan
Puerto, Como Persona
Natural, De Conformidad
Con El Artículo 301 Del
C.G.P., Aplicable Por
Integración Normativa En
Materia Laboral Por El
Artículo 145 Del C.P.T.S.S.,
Y Conforme A Lo Expuesto
En La Parte Motiva De Esta
Providencia.Segundo:
Ordenar La Notificación De
La Existencia Del Presente
Proceso A La
Superintendencia De

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 15 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

aad2e040-b16e-470a-9987-ff30a5633b70



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Lunes, 15 De Marzo De 2021



					Sociedades, De Conformidad Con El Auto De Fecha 29 De Septiembre De 2019 Dictado Por Dicha Entidad Dentro Del Proceso De Reorganización De La Empresa Productos Mixtos Promix Colombia S.A.S., Cuyo Expediente Es El 52033. Líbrese El Oficio Respectivo. Tercero: Abstenerse De Programar Fecha De Audiencia Del Artículo 77 C.P.T.S.S., Por Las Razones Expuestas.
08001310501320150016500	Ordinario	Marcelina Ramirez Lara	Junta De Calificacion De Invalidez Del Atlantico	12/03/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 15 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

aad2e040-b16e-470a-9987-ff30a5633b70



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Lunes, 15 De Marzo De 2021



Judicial De Barranquilla,
Mediante Sentencia De
Fecha 11 De Diciembre De
2019, Por Medio De La
Cual Confirmó La
Sentencia Absolutoria De
Fecha 29 De Septiembre
De 2017 Proferida Por Este
Juzgado, Sin Imponer
Costas En Segunda
Instancia. En
Consecuencia, Se
Procederá A Efectuar La
Liquidación De Costas Y
Agencias En Derecho
Impuestas En Primera
Instancia A Cargo De La
Parte Demandante,
Conforme Al Artículo 366
Del C.G.P.-

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 15 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

aad2e040-b16e-470a-9987-ff30a5633b70



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Lunes, 15 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200023200	Ordinario	Rita Antonia Arias Tamayo	Fundacin Hospital Universitario Metropolitano.	12/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite Demanda Y Corre Traslado 5 Dias Para Subsanan

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 15 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

aad2e040-b16e-470a-9987-ff30a5633b70



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Lunes, 15 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210005600	Tutela	Ana Corina Herrera Galindo	Nueva Eps	12/03/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concédase La Impugnación Presentada Y Se Ordena Remitir El Presente Proceso Al Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala Laboral A Fin De Que Se Surta La Impugnación Interpuesta Por La Accionada Nueva Eps Contra La Sentencia De Fecha 3 De Marzo De 2.021, Proferida Por Este Despacho

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 15 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

aad2e040-b16e-470a-9987-ff30a5633b70